

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, marzo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Ref. IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Rad. 104 - 2018

Frente a la solicitud de terminación del proceso se le indica al memorialista que debe iniciar el trámite respectivo para la exoneración de la cuota alimentaria.

Se requiere al joven MAIKOL STIVEN MURCIA AVILA para que acredite con documento idóneo que en la actualidad se encuentra estudiando.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN

Juez